

traspasa los límites de la dignidad y llega su insolencia hasta el grado de ultrajar á la nación insultando á la inmensa mayoría de ésta, representada por el "Partido Constitucional", olvidando probablemente que con esto se ha puesto en ridículo y se ha hecho acreedor al desprecio general. Porque, ¿qué autorización tiene don Gustavo Ortega para decir que los hijos de Costa Rica no deben ostentar sobre su pecho el pabellón nacional, ese pabellón que tan dignamente han defendido en los campos de batalla y que hoy le sirve de divisa para distinguirse de un reducido círculo que aunque en él figuran hijos del país, defiende una causa extranjera? ¿Es acaso que cree que él es quien lo debe llevar? Entienda que es impropio que nuestro pabellón sea llevado por un hombre que no defiende con sinceridad esa causa y que viene á finjir un patriotismo que no tiene por el país que no es su patria, y que si trabaja por ella es porque le conviene á sus intereses puramente personales porque el papel que en la presente contienda representa, es el de un individuo que entra á una casa particular á tiempo que varios hermanos cuestionan y por dar la razón á unos, ofende groseramente á los otros. Ante tal procedimiento, el deber de ellos es unirse y arrojar fuera de su casa al que, olvidando el respeto y moderación que observan las personas bien educadas, cuando están en casa ajena, se mezcla en lo que no le importa, y ofende la dignidad de la familia entera con ofender á su mayor parte.

Es muy natural que todo extranjero al encontrarse en un conflicto, se pone á cubierto amparándose á su bandera para no ser vejado, es decir, para que se le respete en su calidad de extranjero, y en ese caso es muy natural, también, que si quiere ser respetado, es necesario que respete á su vez, sin que esto le impida emitir su opinión por que esto es ya un derecho personal; pero de ninguna manera tomar parte activa en asuntos que no le incumben porque se expone á que se le llame, y con justicia, *intruso*, y á que se le nieguen las consideraciones que como extranjero se merece, por el hecho de no guardarlas él á los hijos del país.

Gerardo Matamoros.

AGONIA.

El partido que con el nombre de "Liberal Progresista" se levantó orgulloso defendiendo la ex-candidatura oficial, está ya exiriente. No podía suceder de otro modo "el que mal empieza, mal acaba."

Recordamos perfectamente bien el principio de esta lucha que será consignada en nuestra historia patria como una de sus más gloriosas páginas: pasamos una por una todas las acciones "Maquiavelicas" de que ese partido se ha valido y aun se vale para triunfar, y sentimos el corazón herido de orgullo al contemplar que se ha derrumbado como estatua de frágil barro, ese partido que representa la tradición de hechos de épocas pasadas que cubren de pesar nuestros corazones.

La voz potente del pueblo costarricense se dejó oír imponente y temblaron de pavor los tradicionalistas: procuraron engañarlo: levantaron calumnias: injuriaron, amenazaron, castigaron y defendieron como mejor pudieron á su ideal, pero todo en vano, "esa clase infima del Pueblo" como la llaman, ha sabido hacerse más fuerte que la clase predestinada, la clase de la "Aristocracia."

Los hijos del pueblo, esos que ganan el pan "con el sudor de su frente" han llegado á comprender que no son esclavos y que deben elegir al que ha de regir los destinos de su patria: quieren que éste sea un hombre humilde: quieren que su "mandador" dé suficientes garantías: que tenga lazos de familia que le hagan querida la patria. quieren en fin á un ciudadano que respete y haga respetar sus leyes; - por esto, proclaman á don José Joaquín Rodríguez pues él reúne estas cualidades.

Levanten, si les place, el grito hasta los cielos los pseudo-liberales griten desahoradamente que don Ascensión Esquivel hijo de Nicaragua, es el llamado para gobernar nuestro pueblo: arrojen en hora buena toda la bilis de su despecho sobre el partido "Constitucional democrático;" y valganse de todas las máximas de "Maquiavelo" para triunfar, pues aun así, no conseguirán con esto más que apresurar la fiebre que los consume y quizá su muerte.

Ya el pueblo, no es el de antes, pues comprende sus deberes y está dispuesto á hacer respetar sus fueros. Predican en desierto los que pretenden engañar á los humildes hijos del trabajo diciéndoles que don José Rodríguez está excomulgado porque ha dicho que "El Estado no tiene religión," pues ellos comprenden que lo que tratan con esto es de engañarlos: antes decían los llamados "Liberales" que don José J. Rodríguez era de la escuela tradicional porque iba á misa y que si subía á la Presidencia "llenaría el país de jesuitas y monjas; y otras mil patrañas, y ahora dicen que está excomulgado.

Esos son síntomas de agonía: están delirando y su muerte está ya decretada: el Pueblo Soberano ha conseguido la victoria que garantiza á sus hijos la libertad de sus derechos: ha cumplido con su deber y la patria le debe un recuerdo imperecedero; el partido contrario sucumbe ante los reflejos de la aurora popular.

¡Paz á su restos!! ¡seale la tierra leve.

UNA PREGUNTA.

El señor Cura de Aserrí, Presbítero don José Badilla, en una hoja suelta titulada: "Examen Filosófico" ha dicho que la proposición ó pensamiento "El Estado como entidad política no tiene religión," emitido por el Lic. D. José Joaquín Rodríguez, está anatematizado por el Syllabus.

Es un error lamentable en el que ha incurrido el Presbítero Badilla animado probablemente de excesivo celo religioso.

El Syllabus en ninguno de sus artículos hace referencia á esa proposición y tanto es así que retamos al señor Presbítero Badilla para que nos indique el artículo

que fulmine tal anatema y esperamos que en cumplimiento de su conciencia no dejará de satisfacerlos.

Y yá que fatalmente se ha echado mano de la cuestión religiosa para tratar de perjudicar la candidatura del Licdo. don José Joaquín Rodríguez por los partidarios del Licdo. don Ascensión Esquivel, vamos á descorrer el velo hipócrita con que se encubren haciendo propaganda en el sentido católico para ganar adeptos en los pueblos.

Sepa el pueblo de Costa Rica á quien se trata de engañar presentando á don Ascensión Esquivel como ferviente católico, que él no profesa los principios de esa augusta religión, como lo prueba su manera de expresarse ante el colegio de abogados, cuando refiriéndose al bautismo dijo: QUE ERA UNA FARSA RIDÍCULA Y UNA ZARANDAJA.

En la Memoria de Culto del año de 1886 dijo también lo siguiente.

"Ciertamente que el sistema de protección á una iglesia determinada no es equitativo ni aceptable: fuera de que el mantenimiento del culto debe dejarse por entero á la acción particular, se comete una "marcada injusticia" y se violenta indirectamente la libertad de conciencia con disponer del fondo de todos los contribuyentes para sostener una creencia que una una minoría, por insignificante que parezca, repugna. Mas sólo la separación "completa" de la Iglesia y el Estado se armoniza con la justicia y aún no es llegada en mi sentir, la hora de decretarla.

Palacio Nacional. San José, 20 de mayo de 1886.

Ascensión Esquivel.

El artículo LV del Syllabus anatematiza esta proposición del Licdo. don Ascensión Esquivel "Separación de la Iglesia y del Estado."

Hé aquí el texto.

Sea excomulgado el que diga:

L V La Iglesia debe estar separada del Estado, y el Estado separado de la Iglesia.

Como creemos que el señor Badilla á procedido de buena fé, ageno á las cuestiones de partido, ya que se ha referido á las ideas políticas del Licdo. don José Joaquín Rodríguez, desearíamos que nos dijera con vista de la Memoria de Culto del año de 1886 y del texto del Syllabus, á que nos hemos referido si don Ascensión Esquivel está excomulgado como lo aseguramos, ó nó?

Se convoca extraordinariamente á los miembros de la sociedad de ARTES Y OFICIOS á una reunión que se verificará hoy sábado á las siete p. m. en la casa de habitación del socio don Pantaleón Córdoba, con el fin de tratar cuestiones de importancia.

El Secretario.

Imprenta de José Canalias.